



AP.SF
ASOCIACIÓN DE PRENSA SANTA FE



**Agenda
Socioambiental
de Santa Fe**



Consulta a los candidatos a gobernador por la provincia de Santa Fe sobre temas ambientales.

Julio 2011

Respuestas del Dr. Antonio Bonfatti

Nota: en algunas de las preguntas, se encuentra expuesta una reformulación de la misma (en color rojo), dicha reformulación ha sido realizada por el propio candidato sin consultarnos.

Eje Democracia, participación y equidad. Audiencias Públicas

¿Está dispuesto a impulsar su obligatoriedad tal como lo establece la Ley 11717?

La Ley 11717 no establece la obligatoriedad de las audiencias públicas, sólo indica que la autoridad de aplicación puede convocarlas y que las mismas tienen el carácter de no vinculantes.

Valoramos y promovemos el mecanismo de Audiencias Públicas, junto a otras instancias de participación ciudadana.

Desde diciembre de 2007 se convocaron y realizaron, para difundir y discutir la política de preservación de los recursos pesqueros de nuestra provincia, 3 audiencias públicas (2 en la Ciudad de Santa Fe y una en Reconquista), hecho inédito en la Provincia de Santa Fe. La política sobre pesca incluye la interacción permanente con todos los sectores representativos del sector, a través de reuniones mensuales en el seno del Consejo Provincial Pesquero en el cual se debaten los planes, acciones, mediadas y criterios.

Por su parte, la gestión del monte nativo incluyendo la aplicación de la Ley Nacional N° 26331 se desarrolla en el marco de un proceso participativo pionero entre las provincias argentinas. Se efectuaron a la fecha cerca de 50 reuniones de difusión y participación con distintos sectores y en todo el territorio. La ley incluye la conformidad de una Unidad Ejecutora por jurisdicción: en Santa Fe se conformó en 2008 esta unidad ejecutora con una composición multisectorial que monitorea el proceso.

En el manejo de fauna, con especial atención a la problemática de la caza deportiva y específicamente sobre el denominado Turismo Cinegético se generó un espacio de discusión a los efectos de debatir los alcances de los nuevos criterios introducidos para la regulación del sistema.

El plan de arbolado "Un árbol para cada santafesino" es en sí mismo una instancia de ejecución de políticas públicas en interacción con la comunidad, que participa activamente de las acciones.

Otras experiencias piloto de abordaje integrado participativo son: el proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental para la cuenca del Arroyo Frías (Alvear/Pueblo Esther), y el proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Calidad Ambiental del Arroyo el Rey (Reconquista/Avellaneda), en los cuales el modelo de gestión provincial se abre a la participación local integrando a los gobiernos locales y a los ciudadanos mediante sus respectivas organizaciones.

Por otra parte se ha trabajado también en el abordaje participativo de conflictos socioambientales, ejemplo de ello son las reuniones desarrolladas en la localidad de Frontera por denuncias de contaminación y la Comisión de trabajo formada con los Vecinos, Gobierno Local y empresas en la zona sur de la Ciudad de San Lorenzo.

Un valioso ámbito creado para la interacción entre las dependencias ambientales provinciales y municipales, a los efectos de aceitar los mecanismos de acción conjunta con municipios y comunas y optimizar los recursos aplicados a la gestión ambiental, es el Programa de Responsables y Facilitadores Ambientales. Funciona mediante reuniones rotativas, itinerantes,

no centralizadas, que se acompañan con un sistema de capacitación para la formación de Auxiliares Ambientales que puedan actuar territorialmente a nivel local y/o regional y minimizar la dependencia con el denominado poder central.

El Consejo Provincial de Medioambiente (COPROMA) es un espacio institucional en el que las diferentes jurisdicciones, a través de sus representantes, se reúnen para la discusión y el abordaje integrado de las problemáticas ambientales de la provincia.

Por último, queremos destacar que la actual gestión provincial posee como uno de los ejes centrales de gobierno (además de la solidaridad y transparencia), la participación ciudadana. Como hecho de mayor relevancia, podemos mencionar la construcción y actualización del Plan Estratégico Provincial, mediante mecanismos de participación, como son las Asambleas Ciudadanas, en las cuales asistieron, debatieron, discutieron, "participaron", miles de santafecinas y santafecinos. En los 3 años y medio de Gestión Provincial, se realizaron 50 Asambleas Ciudadanas (10 en cada una de las 5 regiones) y, por supuesto, proponemos continuar con esta importantísima herramienta participativa en la próxima gestión provincial.

¿Considera que debería mejorarse el mecanismo de audiencias así como otros mecanismos de participación?

Las audiencias públicas son un mecanismo fundamental (aunque no el único) que debe complementarse con otras instancias participativas formales y no formales. Con respecto a las audiencias públicas realizadas, pensamos que el mecanismo utilizado fue correcto, aunque, como todo mecanismo de participación ciudadana, debe revisarse y mejorarse en forma permanente.

Eje Modelo Productivo

Pregunta original: ¿Qué cambios va a realizar para proteger a las poblaciones expuestas a los agrotóxicos?

Pregunta reformulada por el candidato: ¿Qué cambios piensa realizar para proteger a las poblaciones expuestas a los agrotóxicos?

Actualmente, existe un proyecto de Ley sobre Fitosanitarios en la Cámara de Senadores de la Provincia, que fue presentado en el año 2009 y ha perdido estado parlamentario (nunca salió de la Comisión de Salud del Senado).

Desde el Poder Ejecutivo Provincial, hemos avanzado en este tema con la creación de Comité Interministerial de Salud Ambiental, mediante Decreto N° 810/10, el cual trabaja en diferentes áreas. Específicamente en la temática referida a los fitosanitarios, ha dictado 3 Resoluciones: Una de ellas prohíbe la siembra en banquinas de rutas provinciales, otra prohíbe el tratamiento con cualquier tipo de agroquímico de los granos, productos y subproductos de cereales y oleaginosas, durante la carga de los mismos en camiones y/o vagones y durante el tránsito de éstos hasta destino, y por último, la tercera es una recomendación a los municipios y comunas de tener en cuenta en sus planes de urbanización las cuestiones relacionadas con la ubicación de los locales destinados a depósitos de fitosanitarios, así como los locales destinados a la elaboración, formulación, transporte, almacenamiento, distribución, fraccionamiento, expendio o aplicación de tales productos, se instalen fuera del ejido urbano.

La conformación de un corredor biológico a la vera de la Autopista Rosario/Santa Fe con estatus institucional es un avance conceptual y metodológico que marca un hito en la recuperación de espacios (antes) irregularmente incorporados al sistema productivo, que ahora se disponen como espacios públicos con fines comunitarios y no sectoriales.

¿Está dispuesto a promover producciones agroecológicas en desmedro de la producción agrícola de cultivos industriales?

Actualmente existen desde el Ministerio de la Producción líneas de acción que están orientadas a promover la producción sana y segura de alimentos, que no es contraria sino complementaria de la producción agrícola industrial.

El Programa de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar, en coordinación con ASSAI (Agencia de Seguridad Alimentaria), está promoviendo, como primera medida, la trazabilidad de productos y la implementación de buenas prácticas.

Creemos que es un primer paso, que no estaba dado en la Provincia de Santa Fe, para luego profundizar en la implementación de programas específicos de producción orgánica y agroecológica.

Promover la producción familiar, el agregado de valor local con un concepto de seguridad alimentaria basado en buenas prácticas es un paso necesario para avanzar hacia una política de diferenciación, esto último será posible coordinándolo con una política de ordenamiento territorial, donde se delimiten localmente áreas para producciones diferenciadas y complementarias a la producción agro-industrial en un concepto de cordones verdes o agroecológicos.

Pregunta original: ¿Va a revertir las políticas impositivas que benefician a las grandes industrias?

Pregunta reformulada por el candidato: ¿Piensa revertir las políticas impositivas que benefician a las grandes industrias?

Propendemos a la equidad tributaria y hacemos todos los esfuerzos necesarios en ese sentido, para que paguen más quienes más tienen. Este fue el espíritu de nuestra propuesta de Reforma Tributaria, que en dos oportunidades fue enviada y no prosperó en la Legislatura Provincial. Es de esperar que la próxima Legislatura apoye un proceso de mayor justicia tributaria.

Pregunta original: ¿Cómo estará orientada su política de transporte con respecto al modelo de producción?

Pregunta reformulada por el candidato: ¿Cómo estará orientada su política de transporte con respecto al modelo de producción? ¿Cuáles considera en este momento son prioritarias y por qué?

Recientemente se ha iniciado un estudio de consultoría con financiación del Banco Mundial para establecer un diagnóstico y poder evaluar la logística en el movimiento de cargas en nuestra provincia. El objetivo final de este estudio es poder desarrollar estrategias concretas para atender los desafíos que requiere la expansión del comercio provincial, dada la importancia de Santa Fe, inmersa en la Región Centro del país.

Conocemos que Santa Fe posee mayor desarrollo en materia de transportes en el sur de la provincia que en el norte, siendo la actividad predominantemente de cereales, por ende a granel, y de tipo estacional.

Por ello, resulta imprescindible también identificar los requerimientos para lograr una logística óptima a futuro, base sobre la cual podamos trazar planes y programas para desarrollar en el territorio provincial.

En este diagnóstico de la Situación Actual del Sistema de Logística Provincial, se contemplan diversos aspectos como la infraestructura de transporte y servicios, la comparación de los costos del transporte entre orígenes y destinos, efectos sobre la seguridad vial, evaluación de los controles aduaneros, congestión y demoras evitables en la circulación de cargas, pero también la descripción del componente ambiental en el sistema de transporte.

Tenemos como necesidad fundamental y como desafío, lograr modificar la actual matriz de transporte en donde tanto el transporte ferroviario como el fluvial, tienen una escasa participación. Esta transformación requiere complementariamente un debate a nivel nacional.

Eje Ordenamiento Territorial

Pregunta original: ¿Considera desarrollar políticas de repoblamiento rural?

Pregunta reformulada por el candidato: ¿Piensa impulsar políticas de repoblamiento rural?

Creemos que la mejor política de repoblamiento rural es generar condiciones de salud, educación, trabajo, saneamiento, en todo el territorio provincial, para evitar que la población de

los pueblos rurales, en especial los jóvenes, migren hacia las grandes ciudades. Esta ha sido una preocupación permanente de nuestra actual gestión, y surge del proceso de planificación estratégica una línea específica de trabajo dirigida a estimular el Arraigo Regional.

El proceso de Ordenamiento Territorial es complejo y cuenta con pocos antecedentes o experiencias verificables en Argentina. Santa Fe ha trabajado en la definición conceptual y metodológica en el marco de la planificación estratégica, pero en particular con algunos avances que han permitido dar comienzo a experiencias piloto (ya mencionadas en anteriores respuestas) sobre todo en el componente de Ordenamiento Territorial Ambiental. Esto a su vez tenderá a incorporarse a otros procesos de ordenamiento urbano que en su conjunto definirán las estrategias tanto de poblamiento del territorio como de equidad de oportunidades necesarias para incentivar a la población a permanecer en sus lugares de origen. La incorporación del criterio de regionalización (incluyendo las regiones naturales como conjunto de fortalezas y debilidades propias de la diversidad del territorio) es un eje fundamental para el ordenamiento, tendiente a asegurar derechos en el marco de la sustentabilidad.

Disponemos de un documento de base para la discusión conceptual y metodológica del Ordenamiento territorial en el marco de la Planificación Estratégica, elaborado en el marco del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medioambiente, que se ha difundido en diversos ámbitos incluyendo reuniones académico/científicas, con notable impacto.

Existe una experiencia de alcance regional en la que Santa Fe desarrolla un papel activo, tendiente al ordenamiento del delta del Río Paraná: el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná (Conocido como PIECAS DP) en interacción con las Provincias de Entre Ríos y Buenos Aires y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. En este contexto se desarrolla una experiencia de implementación de un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, también inédito para la región, que tiende a asegurar la incorporación temprana del componente ambiental en el desarrollo de proyectos de intervención territorial.

Por último, el proceso de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo en el marco de la ley 26331, es un ejemplo tangible de implementación de procesos de ordenamiento territorial.

Pregunta original: ¿Va a impulsar el desarrollo de grandes obras de infraestructura? ¿Cuáles considera en este momento son prioritarias y por qué?

Pregunta reformulada por el candidato: ¿Piensa impulsar el desarrollo de grandes obras de infraestructura?

Pensamos gestionar y realizar las obras necesarias que están definidas y se irán definiendo en el Plan Estratégico Provincial.

Las obras de infraestructura son herramientas para el desarrollo, en tanto sean analizadas en el marco de procesos sustentables. A tal efecto se promociona el análisis ambiental de las mismas y se participa a nivel de proyecto introduciendo estos criterios (Caso del puente Reconquista/Goya; del Puerto de Santa Fe, y unión vial Santa Fe/Paraná; obras de defensa en Cayastá, etc.)

Para nosotros también es clave continuar impulsando la concreción de las obras del un Sistema Provincial de Acueductos, considerando el agua como un derecho humano. Tener o no tener agua en calidad y cantidad suficientes es para nosotros la diferencia entre la subsistencia y el desarrollo.

Eje Energía

¿Tiene alguna propuesta para impulsar energías renovables en la provincia?

Crearemos la Secretaría de Energía Provincial.

Las energías alternativas requieren de conocimiento específico de nuevas disciplinas, del relevamiento de variables solares, eólicas, hidráulicas, y otras, en el territorio, como de la disponibilidad de tecnologías nuevas, de financiamiento y de programas específicos.

Es así que en estos años, se han firmado convenios específicos para la electrificación rural dispersa con la Nación como el PERMER, por otra parte se han firmado convenios específicos entre la EPE y la UTN Rosario para medir la intensidad de los vientos en el Sur de la Provincia,

a la vez que industrias locales se han diversificado fabricando elementos asociados a tecnologías renovables, iniciando un camino que se intensificará en los próximos años. Existe una iniciativa incipiente de modelos demostrativos en la sede Ribera de la Secretaría de Medio Ambiente (Rosario) que tiende a promover su difusión.

¿Está dispuesto a eliminar las exenciones impositivas a los agrocombustibles?

Esta es una exención impositiva de carácter nacional, no provincial.

Eje Agua

¿La empresa ASSA seguirá siendo una Sociedad Anónima?

Seguirá en la órbita del Estado Provincial.

¿Cómo sería el control de la gestión visto que se ha propuesto pasar el ENRESS a la órbita del Ministerio de Aguas en el proyecto de modificación del marco regulatorio?

En el nuevo marco regulatorio, el ENRESS fijará los parámetros de calidad y de cumplimiento del servicio. La planificación y las obras estarán a cargo del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Eje Área Urbanas

Pregunta original: ¿Va a reglamentar e implementar la Ley 13055 de Basura Cero?
Pregunta reformulada por el candidato: ¿Va a reglamentar e impulsar la implementación de la Ley 13055 de Basura Cero?

Si, pensamos reglamentarla y se trabajará hacia una mejora en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, en conjunto con los Municipios y Comunas.

Pregunta original: ¿Va a impulsar la realización de estudios epidemiológicos y llevar adelante registros que permitan vincular enfermedades y condiciones ambientales?
Pregunta reformulada por el candidato: ¿Piensa impulsar la realización de estudios epidemiológicos y llevar adelante registros que permitan vincular enfermedades y condiciones ambientales?

Los efectos que sobre la salud-enfermedad y el medio ambiente genera el modelo productivo vigente, no pueden ser abordadas solamente desde el sector salud, debido tanto a las dificultades para determinar las relaciones causa-efecto como para la eliminación de las condiciones que las favorecen. Es sabido que las enfermedades no-infecciosas crónicas tienen un periodo de latencia, en general, bastante largo; por lo que es necesario que los microefectos celulares alcancen un nivel crítico, luego de una lenta acumulación, para que se puedan exteriorizar en conjunto como enfermedad.

En consecuencia, la demorada latencia de muchas enfermedades noinfecciosas torna a veces difícil asociar los efectos clínicos constatados con los probables factores de riesgo puestos bajo sospecha. Asimismo la remoción de las condiciones que favorecen su aparición no están, la mayoría de las veces, bajo órbita del sector salud.

En la provincia de Santa Fe, el Poder Ejecutivo Provincial creó en el año 2010 por decreto N°810/10 un Comité Técnico Interministerial de Salud Ambiental para el abordaje de dichas problemáticas. El comité está integrado por los ministerios de Gobierno Reforma del Estado, Trabajo y seguridad Social, Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Producción y Salud.

En este marco, el Ministerio de Salud de la provincia afronta las situaciones que se van presentando en el territorio desde diversos abordajes. En general los análisis epidemiológicos comprenden tanto los estudios de incidencia o prevalencia de enfermedades -a través de registros de salud existentes: historia clínica, planilla de consultorio externo, informe de egreso, certificados de defunción, planilla de eventos de notificación obligatoria, registros de cáncer, entre otros; y/o encuestas especialmente diseñadas- como los estudios de percepción de los actores sociales del área problematizada. Dichos estudios se integran con aspectos de la situación aportados por los otros ministerios o agencias del estado. Estos análisis son elaborados de manera permanente y han sido diseñados para ser sostenidos y profundizados. Cabe señalar que si bien las situaciones son muy heterogéneas y ameritan abordajes diferentes, existe una regularidad en el accionar del Comité Interministerial que se sostiene sobre la siguiente premisa: la intervención se lleva a cabo toda vez que alguna norma/reglamentación (ya sea del orden municipal, provincial o nacional) esté siendo incumplida. Esto es así en función de la dificultad mencionada anteriormente que muchas veces tienen los estudios epidemiológicos para determinar los efectos de las condiciones ambientales adversas sobre la salud de la población.

En esta perspectiva, se continuará además la estrategia de trabajo permanente con municipios y comunas para la actualización y /o creación de normativas referidas a las condiciones medioambientales bajo sospecha de producir daños probables en la salud de la población.

Pregunta original: ¿Está dispuesto a elevar al rango de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable? ¿Con qué presupuesto va a contar dicha repartición?

Pregunta reformulada por el candidato: ¿Piensa elevar al rango de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable?

Tenemos la firme decisión política de generar los cambios necesarios para la protección ambiental. Esto implica planificación y recursos. Pensamos la jerarquización de un área no depende exclusivamente de su rango. Algunos ejemplos muestran la función clave de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en nuestra gestión:

- Nunca, cuando Medio Ambiente fue Secretaría de Estado, se realizaron Audiencias Públicas respecto a la Política de Pesca. En la gestión actual de gobierno provincial, en 3 años y medio se convocaron 3 y se continuará realizando una anualmente.

- También con respecto al cuidado y la preservación de los recursos pesqueros, el propio Gobernador de la Provincia asistió a una de las reuniones de la Comisión Nacional de Pesca Continental para solicitar se bajen los cupos de exportación de sábalo. Hecho inédito; nunca antes un Gobernador, ni de esta Provincia ni de ninguna otra, asistió a dicha Comisión, con el objeto de preservar los recursos ictícolas. Los responsables de las áreas a cargo han desarrollado una estrategia que ha logrado revertir un proceso de depredación nunca antes alcanzado aún siendo Secretaria de Estado.

- Santa Fe, desde el año 2011, es referente a nivel nacional en las políticas de regulación del Turismo Cinegético. Posee la Primera Resolución de habilitación de la temporada de caza, en todo el país, que restringe, en un 25%, la munición de plomo. Este proceso comenzó con el Área Ambiental como Secretaría en la actual gestión provincial.

- La creación del Comité Interministerial de Salud Ambiental y sus resoluciones, entre ellas la que prohíbe la siembra en banquetas de corredores viales. A partir de la misma se pudo crear el primer corredor biológico sobre un corredor vial (autopista Rosario Santa Fe) en nuestro país. Antes se sembraba soja.

- Desde la Delegación Sur de la Secretaría de Medio Ambiente, se elevaron las inspecciones a industrias, de un promedio anual de 20 en el año 2007 (anterior gestión) a más de 200 en el año 2010 con la actual Secretaría de Medio Ambiente.

- En la actual gestión como Secretaría, se pudo tener una Ley sobre Sanciones Ambientales (Ley 13060/09) y su Decreto Reglamentario (1866/10)

- Por otra parte, entendiendo que la sanción es una herramienta, pero debe trabajarse en forma preventiva, se promulgó el Decreto N°371 de Producción más Limpia, en cual intenta, mediante una labor públicoprivada, promover la reducción de los impactos ambientales provocados por las actividades productivas y de servicios, introduciendo mejoras en los procesos y en los productos.
- Se creó el primer Parque Nacional de la Provincia de Santa Fe "Islas de Santa Fe", proceso que comenzó en la gestión anterior y se continuó para darle buen fin.
- Se obtuvo de designación de Humedal de Importancia Internacional, Sitio Ramsar Melincué.
- Se gestiona la designación del mismo tenor para alcanzar la designación de Sitio Ramsar Cayastá.
- Se recupera la gestión de las Reservas Provinciales denominadas "La Loca" y el "Potrero 7B" antes usurpadas por particulares.
- La estrategia de implementación de la ley de bosques N° 26331 es observada e inclusive tomada como referencia por otras provincias para su propio ordenamiento territorial. Su proceso ordenado, sistemático y participativo ha alcanzado uno de los objetivos más importantes: minimizar sustancialmente un proceso de décadas de desmonte del bosque nativo santafesino aún habiendo existido leyes provinciales que hubieran permitido hacerlo.